

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5300 BARCELONA

Edicto.

Doña Maria José Hompanera González, Secretaria en sustitución, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.^a

Numero de asunto.- Concurso voluntario 19/2011-C2.

Entidad instante del concurso: Tachira RJF, Sociedad Limitada y NIF B65116444.

Fecha del auto de declaración.- 25 de enero de 2011.

Administradores concursales.- Doña Patricia Amoedo Rey con DNI 77403199-B y con domicilio en Travesera de les Corts, 267 entresuelo. 2^a B. 08014 Barcelona (Barcelona) como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 1 de febrero de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110008266-1